# ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 30 de septiembre de 2024

Con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia del Presente Estudio Previo de Mínima cuantía, cuyo objeto será "**ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE TASCO, BOYACÁ"** según características técnicas.

## 1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política en su artículo 311 establece que es el Municipio la entidad fundamental de la división político administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad "… la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes…".

Con el propósito de dar cumplimiento a los fines estatales consignados en el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, así como de procurar la oportuna y acertada inversión de recursos públicos para el logro de resultados; la administración municipal pretende realizar la contratación y ejecución de un contrato de consultoría a fines de un proyecto de interés comunitario con el objeto de construir una infraestructura física pública que opere como escenario de encuentros comunitarios y asegure la participación de la ciudadanía en las diferentes actividades que son de su legítimo interés.

La ley 361 de 1997, dispone que "se entiende por accesibilidad como la condición que permite en cualquier espacio o ambiente interior o exterior, el fácil y seguro desplazamiento de la población en general, y el uso en forma confiable y segura de los servicios instalados en estos ambientes. Por barreras físicas se entiende a todas aquellas trabas, irregularidades y obstáculos físicos que limiten o impidan la libertad o movimiento de las personas".

Teniendo en cuenta que la administración municipal tiene como principal objetivo propender por el desarrollo socioeconómico de su municipio, se hace necesario desarrollar proyectos que estén encaminados a la reestructuración de las zonas urbanas y espacios públicos del municipio para que estos estén acordes a su entorno y se desarrollen de manera que sean inclusivos, en cumplimiento de las normas que para este tipo de espacios se requieren dentro del desarrollo del urbanístico del municipio.

El Polideportivo Municipal de Tasco, Boyacá, es un escenario deportivo de vital importancia para la comunidad, no solo como espacio para la práctica del deporte y la actividad física, sino también como lugar de integración social, esparcimiento y promoción de hábitos de vida saludables. No obstante, debido a factores como el desgaste natural por el paso del tiempo, el uso continuo y las condiciones climáticas de la región, este espacio ha presentado un deterioro progresivo que afecta su funcionalidad, seguridad y capacidad para ofrecer un servicio adecuado a los habitantes del municipio y sus alrededores.

El diagnóstico preliminar realizado por las autoridades municipales evidencia que las instalaciones presentan diversos problemas estructurales, eléctricos y de mantenimiento general, tales como: Desgaste del pavimento de las canchas, lo que representa un riesgo de accidentes para los usuarios; Deterioro en las graderías y espacios de tránsito peatonal, que compromete la seguridad de los asistentes, Insuficiencia y obsolescencia de la iluminación, lo cual dificulta el uso del polideportivo en horarios nocturnos y reduce su funcionalidad; Falta de infraestructura adecuada para la accesibilidad de personas con movilidad reducida, lo que vulnera los derechos de igualdad de acceso a las instalaciones deportivas; Necesidad de adecuar y modernizar los espacios complementarios, como vestuarios, baños y zonas de descanso, que no cumplen con los estándares mínimos de calidad y salubridad; Estas deficiencias no solo afectan la operatividad del polideportivo, sino que también limitan su capacidad para albergar eventos deportivos y culturales, disminuyendo la oferta de actividades recreativas y la calidad de vida de los habitantes de Tasco.

El Polideportivo Municipal de Tasco ha sido un espacio clave para la realización de eventos deportivos locales, regionales y nacionales, contribuyendo a la proyección del municipio en la esfera deportiva y turística. Además, este espacio ha permitido la promoción de programas de deporte y recreación impulsados tanto por el gobierno local como por entidades departamentales y nacionales, orientados a fomentar el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos.

El deporte, como parte esencial de la política pública de salud y educación en Colombia, requiere espacios adecuados que permitan la promoción de actividades físicas. De acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2027, es crucial fortalecer la infraestructura deportiva en los municipios como Tasco, dado su impacto positivo en la reducción de la delincuencia, el uso del tiempo libre de manera constructiva y la promoción de valores. como la disciplina, la solidaridad y el trabajo en equipo.

La adecuación y mantenimiento del Polideportivo Municipal de Tasco responde no solo a necesidades identificadas por la comunidad y las autoridades locales, sino también a mandatos de la legislación nacional. Entre las normativas aplicables se encuentran:

Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte): que establece las bases para la promoción y fomento del deporte y la recreación en Colombia, subrayando la responsabilidad de los entes territoriales en la creación y mantenimiento de escenarios deportivos adecuados.

Decreto 1077 de 2015: que regula, entre otros aspectos, la planificación, diseño y construcción de la infraestructura deportiva pública en el país.

Ley 760 de 2002: que promueve el acceso de las personas con discapacidad a los espacios públicos, incluidos los escenarios deportivos, y establece directrices para la eliminación de barreras arquitectónicas.

Dada la magnitud de la intervención requerida para la adecuación del Polideportivo Municipal de Tasco, es imprescindible contar con estudios y diseños que permitan definir de manera técnica, económica y ambiental las acciones a seguir. Estos estudios deben contemplar:

Estudios de ingeniería y arquitectura que incluyen la evaluación estructural, eléctrica, hidráulica y sanitaria del escenario deportivo, así como las propuestas de diseño para su adecuación

integral.

Estudios de impacto ambiental: que determinan las posibles afectaciones y mitigaciones necesarias para asegurar que la intervención sea sostenible y en armonía con el entorno natural de la región.

Presupuesto detallado: que permitirá estimar los costos de la intervención, de modo que se garantice una asignación adecuada de los recursos públicos.

Planos y especificaciones técnicas: que describen con precisión las intervenciones requeridas en cada una de las áreas del polideportivo.

Propuesta de cronograma: que establezca los tiempos necesarios para la ejecución de la obra, minimizando las afectaciones al uso actual del polideportivo.

Contar con estos estudios permitirá al municipio de Tasco gestionar de manera eficiente los recursos económicos necesarios, tanto a nivel local como a través de posibles cofinanciaciones con entidades departamentales y nacionales, o incluso con organismos internacionales que apoyan la promoción del deporte y el desarrollo.

Por lo anterior es de vital importancia que la administración municipal coadyuve al bienestar de la comunidad del municipio de Tasco a través del siguiente proyecto de "**ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE TASCO, BOYACÁ"**, Es por todo lo anterior que el Municipio de Tasco requiere suscribir un contrato de consultoría, cuyo objeto sea "**ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE TASCO, BOYACÁ**", el cual tiene como sustento legal lo consagrado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario No. 1082 de 2015 y Manuales aplicables al proceso de contratación que para el efecto han expedido Colombia Compra Eficiente demás Decretos reglamentarios y las normas de derecho civil y comercial en ausencia de las normas de derecho público de contratación estatal, y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2012, según características técnicas Uniformes y de Común Utilización.

PLAN DE DESARROLLO
"CONSTRUYENDO FUTURO 2024-2027"

**SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, ÁMBITO DE APLICACIÓN TERRITORIAL**

**Línea Estratégica:** Construyendo Justicia Social, Seguridad Humana y Alimentaria
**Sector:** Deporte y Recreación
**Programa:** Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
**BPIN: 2024157900011**

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

| CÓDIGO UNSPSC | | | | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| **Segmento** | **Familia** | **Clase** | **Producto** | |
| 80 | 11 | 16 | 14 | Servicios temporales de ingeniería |

## 3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El objeto del contrato será: "**ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE TASCO, BOYACÁ"** según las siguientes características técnicas:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD |
|---|---|---|---|
| **1** | **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE TASCO, BOYACÁ** | 1 | Unidad |

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El alcance técnico se presenta a continuación, articulando los lineamientos establecidos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías SGR; en cumplimiento del art. 30 de la Ley 2056 de 2020; y en el cual se prioriza como iniciativa de inversión el proyecto El consultor deberá acompañar en la configuración de los documentos institucionales que se relacionan a continuación:

- ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOTECNIA.

El objetivo principal del Estudio de Suelos es determinar las características del terreno, a través de Ensayos de Laboratorio, Informe de laboratorio, recomendaciones de cimentación y obras de contención, Perfil del subsuelo y modelo de perfil estratigráfico adoptado para los análisis, posición del nivel freático, tipo de perfil, análisis de las alternativas posibles de cimentación y recomendaciones generales de construcción para luego definir el tipo de cimentación apropiada y emitir recomendaciones que garanticen la estabilidad del proyecto. Dar a conocer las características físicas y mecánicas del suelo, es decir la composición de los elementos en las capas de profundidad, así como el tipo de cimentación más acorde con las obras a construir y los asentamientos de las estructuras. Lo anterior teniendo en cuenta que uno de los principales elementos estructurales a considerar es un muro de contención. Los estudios se desarrollarán tomando en cuenta la normatividad estipulada en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes NSR-10 (Ley 400 de 1997 y Decreto 926 del 19 de marzo de 2010 respectivamente), y toda aquella que para tal efecto regule su ejecución. Incluye perforaciones, análisis y recomendaciones para la cimentación de las construcciones, muro de contención, entre otros.

El estudios de suelos y cimentaciones conlleva la ejecución de mínimo 3 sondeos conforme a la NSR10, incluye caracterización en laboratorio de muestras del perfil del subsuelo e informe final de resultados obtenidos incluyendo también localización general del proyecto, plano de localización de sondeos debidamente georreferenciados, detalle de perfiles estratigráficos para cada sondeo, detalle tópico de cimientos según resultados de laboratorio, registro fotográfico de actividades realizadas en campo, conclusiones y recomendaciones acordes con el alcance del proyecto y documentos de acreditación de idoneidad.

- DISEÑO ARQUITECTÓNICO.

El diseño arquitectónico comprende todas las actividades técnicas, estéticas y distribución de espacios internos del escenario deportivo; teniendo en cuenta que el presente proyecto se realiza para el mejoramiento y adecuación de las instalaciones existentes del polideportivo municipal, donde se indique el tipo de materiales y tecnologías, representadas gráficamente en un paquete de planos que suministren toda la información detallada y en perspectiva de los componentes del proyecto.

El Diseño arquitectónico incluye: Plano de implantación general del proyecto, plantas arquitectónicas, cubiertas, cortes longitudinales, cortes transversales, fachadas, plano de detalles constructivos, una tabla donde se recogen los metros cuadrados totales de la superficie construida y la división de los mismos en las distintas zonas que la componen.
En los cuadros de áreas se debe relacionar toda la información requerida por la curaduría urbana, planeación municipal o la autoridad competente.

Se deben realizar todas las representaciones gráficas de los puntos específicos a construir que requieran un mayor detalle, se deben realizar la cantidad de detalles que sean necesarios, e indicar en los planos a que área pertenecen.

El diseño deberá estar acompañado de toda la planimetría con cuadro de convenciones que permita identificar detalladamente el sistema constructivo, acabados de pisos, muros, fachadas entre otros; al igual que las respectivas especificaciones técnicas.

Se deben de presentar una serie de imágenes lo más realistas posibles, que ayuden la fácil interpretación del proyecto y de detalles que lo componen.

El diseño debe ser elaborado y firmado por un profesional competente en el área de la arquitectura, que soporte el diseño con el certificado de vigencia y antecedentes profesionales que indique que se encuentra vigente, así como el memorial de responsabilidad.

El presente ítem deberá contar con los siguientes entregables:

- Diseño arquitectónico del proyecto polideportivo municipal, que contemplen los módulos o áreas propuestas para la remodelación y adecuación.
- Planos y detalles constructivos a las escalas adecuadas (especifica acabados de pisos, muros, fachadas, etc.)
- Plantas arquitectónicas con cuadros de áreas, cortes arquitectónicos, alzados, fachadas.
- Renders fotorrealistas de alta calidad o infografías 3D exteriores fachadas arquitectónicas.

- DISEÑO ESTRUCTURAL:

Se deberá desarrolla el proyecto estructural de tal forma que se dé cumplimiento a los parámetros sísmicos y estos sean coherentes con los descritos en estudio geotécnico y los dados en la NSR-10.

El informe final incluye plano de ejes cimentación, plano de vigas de cimientos y vigas aéreas, plano de diseño de muros de mampostería confinada y muros de contención requeridos, plano de despieces de elementos estructurales como zapatas, columnas, pedestales, vigas de cimientos, vigas aéreas, muros de contención; plano de perfiles longitudinales y transversales en donde se muestren cortes de cimientos, columnas, informe de diseño el cual contenga localización general de proyecto, especificaciones técnicas de elementos estructurales, conclusiones y recomendaciones acordes al proyecto.

El diseño debe ser elaborado y firmado por un profesional competente en el área de la Ingeniería Civil de conformidad con los requisitos de la NS10, que soporte el diseño con el certificado de vigencia y antecedentes profesionales que indique que se encuentra vigente, así como el memorial de responsabilidad.

El presente ítem deberá contar con los siguientes entregables:

- Memoria de diseño estructural firmado y con las respectivas conclusiones.
- Planos de diseños y cortes, detalles de zapatas, columnas, pedestales, vigas de cimientos, vigas aéreas, muros de contención, detalle de conexiones y detalles de elementos estructurales y no estructurales a las escalas adecuadas.
- Planimetría de detalles constructivos y no constructivos a escalas adecuadas.
- Despiece y detalles de elementos estructurales de la cimentación a las escalas adecuadas.
- Cartilla de aceros.
- Especificaciones técnicas.

- DISEÑO HIDROSANITARIO:

Red de agua potable.

El diseño hidráulico dentro de la estructura debe garantizar y optimizar el servicio y suministro de agua dentro de los sistemas de distribución de redes internas del proyecto. El diseño debe especificar los diámetros, longitudes, y especificaciones del manejo del sistema y debe estar ajustado y orientado de acuerdo con la res. 0330 de 2017, sus modificaciones y enmiendas, la NSR-10 y demás normas aplicables.

Se debe realizar una planta general donde se estipule toda la red principal de acueducto que servirá de conexión al proyecto, con sus respectivos diámetros, longitudes, accesorios y equipos que la componen, especificando materiales a usar y dirección para la circulación del agua; se requiere contener todas las redes externas que alimentaran al proyecto.

El diseño debe ser elaborado y firmado por un profesional competente en el área de la Ingeniería, que soporte el diseño con el certificado de vigencia y antecedentes profesionales que indique que se encuentra vigente, así como el memorial de responsabilidad.

Red de Alcantarillado Sanitario y Pluvial del proyecto.

El sistema de alcantarillado sanitario se realiza con el fin de recolectar las aguas residuales del proyecto, conducirlas a un sistema de recolección de aguas residuales con el fin de garantizar los principios de salubridad y minimizar el impacto a los ecosistemas.

El proyecto deberá contener el diseño en planta general donde se estipule toda la red principal de alcantarillado sanitario y pluvial que servirá de conexión al proyecto, con sus respectivos diámetros, longitudes, cajas y pozos; así como contener todas las redes externas de conexión a las estructuras de alcantarillado, se deberá reflejar todos sus elementos con sus respectivos diámetros y longitudes.

Se debe realizar el diseño del subdrenaje del área de juegos, y demás requeridos por el proyecto con sus respectivos diámetros, longitudes y accesorios.

El diseño debe ser elaborado y firmado por un profesional competente en el área de la Ingeniería Civil con conocimientos específicos en hidrología e hidráulica, que soporte el diseño con el certificado de vigencia y antecedentes profesionales que indique que se encuentra vigente, así como el memorial de responsabilidad.

El presente ítem deberá contar con los siguientes entregables:

- Plano hidráulico en planta, acotado, con diámetros, convenciones y en escala legible.
- Plano sanitario en planta, acotado, con diámetros, convenciones y en escala legible.
- Plano de diseño del subdrenaje del campo de juegos con sus redes, cajas y accesorios.
- Planos con detalles constructivos, especificaciones técnicas y especificaciones de materiales a las escalas adecuadas, cortes e isometría.
- Certificado de disponibilidad del servicio ante la empresa operadora.

- DISEÑO ELÉCTRICO

Se deberán realizar los diseños en planta en los cuales se pueda evidenciar la distribución de las redes internas del proyecto, con sus respectivos diámetros, longitudes, accesorios, aparatos, equipos, tableros, tipo de materiales a utilizar, cuadro de convenciones y tipo de acometidas a utilizar; deberá incluir cuadros de carga, Selección de conductores y el sistema de puesta a tierra. En los planos y en las memorias de cálculo de diseño, debe de contener toda la información detallada del tipo, características, especificaciones de todos los aparatos y equipos que se deben de utilizar en cada uno de los lugares que se contemplan en el proyecto; de igual manera deberán estar diseñadas bajo el cumplimiento en el marco del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. Se deben indicar todos los diagramas necesarios para la correcta instalación de los cableados a lo largo del proyecto, donde indique características del cable, calibres, colores y códigos para la correcta ejecución.

Se deben realizar todos los planos que se requieran con el fin de identificar y garantizar la conexión desde la red principal hasta cada uno de los puntos de uso final en el proyecto.

El diseño debe ser elaborado y firmado por un profesional competente en el área de la Ingeniería eléctrica, que soporte el diseño con el certificado de vigencia y antecedentes profesionales que indique que se encuentra vigente, así como el memorial de responsabilidad.

El presente ítem deberá contar con los siguientes entregables:

- Diseño eléctrico en planta del proyecto, que incluya diámetros, longitudes, calibres, y especificaciones.
- Diagrama unifilar/ Cuadros de carga.
- Detalle de tableros de circuitos y de control y demás detalles constructivos.
- Diseño de la iluminación del campo de juegos del proyecto.

    - PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO, APU, MEMORIAS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - PROGRAMACIÓN DE OBRA DIAGRAMA DE GANT- FLUJO DE FONDOS MES A MES.

En este volumen se calcularán los presupuestos con las cantidades de obra producto de los diseños, se definirán las especificaciones técnicas, así como las especificaciones particulares y se propondrá programa de trabajo para la ejecución de las obras.

Tiene como fin Proporcionar la información de los ítems de obra y actividades para ejecutar la obra con sus cantidades de obra y establecer el presupuesto de la misma, las especificaciones técnicas de construcción generales y particulares para la ejecución de los trabajos, así como el Programa de construcción y el Cronograma de trabajo y de inversión. El informe final para la elaboración de los estudios de cantidades de obra y presupuesto debe contener como mínimo los siguientes capítulos: memorias de cantidades de obra, APUS de cada ítem especificado basado en precios locales, gobernación de Boyacá, presupuesto general del proyecto, presupuesto de interventoría, discriminación de AIU del proyecto, programa general de construcción, cronograma de ejecución de obra, especificaciones de construcción.

Elaboración de especificaciones técnicas de construcción, documentos de idoneidad del profesional responsable (matricula profesional, cedula de ciudadanía, vigencia y memorial de responsabilidad debidamente firmado).

**LINEAMIENTOS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

1. Entregar cada uno de los Estudios y diseños establecidos como productos totalmente terminados.
2. Planos técnicos constructivos, generales y de detalle, dando cumplimiento a la normatividad de calidad expresiva en dibujo técnico, que permitan una fácil y acertada interpretación durante la ejecución de la obra. (Se debe entregar original firmado, copia en PDF y en formato. Dwg, AutoCAD y Archicad (o cualquier otro programa de renderizado).
3. Aplicar las Normas Técnicas Colombianas.
4. Se deberá realizar una memoria de los estudios de ingeniera e informe descriptivo de los procedimientos realizados en cada una de los procesos adelantados, breve descripción de los procedimientos del programa de diseño utilizado y pantallazo de los parámetros de diseño, un consolidado de cada una de las etapas desarrolladas y evidenciar

claramente los aspectos relevantes de los estudios realizados que aportan datos o conceptos fundamentales en la toma de decisiones del producto final de la consultoría.
5. Memorias de cálculo que aplique a cada uno de los volúmenes.
6. Se deberá entregar el Presupuesto de obra: Memoria de cálculo de cantidades, Análisis de precios unitarios, análisis de administración, imprevisto y utilidad, presupuesto detallado de interventoría. (Se debe entregar original firmado, copia en PDF y en formato en Microsoft Excel). Del producto final de consultoría se debe entregar dos (02) originales en medio impreso y una (01) copia en medio magnético (en PDF y archivo editable en los programas correspondientes (AutoCAD, Word, Excel, Project y otros) de cada documento de texto en formato WORD, de cada documento tabulado y hoja electrónica el formato Excel, cada documento de planos y detalles en formato AUTOCAD, Programación en Microsoft Project, flujo de inversión en Excel, así como toda la información electrónica en formato editable, sin contraseñas, bloqueos o enlaces que impidan su consulta y futuras actualizaciones.

**COMO PARTE DEL ENTREGABLE FINAL EL CONTRATISTA PRESENTARÁ:**

1. Datos completos del contratista.
2. Presentar Cartas de responsabilidad de cada uno de los profesionales que realizaron cada componente del proyecto, adjuntando certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente y fotocopia de la cedula y matricula profesional.
3. Certificación del Cumplimiento de normatividad nacional vigente, en cada una de las áreas que componen los estudios y diseños.

### 3.2. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE

**EXPERIENCIA GENERAL**

Se debe acreditar la ejecución de tres (3) contratos de consultoría liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto este dirigido a equipamiento y/o edificaciones públicas o de uso institucional, su valor sumado sea mayor o igual a cinco (5) veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria expresados en SMMLV.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Se debe acreditar la ejecución de tres (03) contratos de consultoría liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con la elaboración de estudios y diseños de proyectos, edificaciones o espacios públicos o de uso institucional, su valor sumado deberá ser mayor o igual a cinco (5) veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV; por lo menos uno (1) de los contratos debe tener como objeto los estudios y diseños de escenarios deportivos o espacios públicos.

Los contratos aportados como experiencia general deben ser diferentes a los aportados como experiencia especifica.

Para acreditar la experiencia se deberá anexar la certificación respectiva de cada uno de los contratos.

Nota: Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante, dirección y teléfonos.
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato en pesos a la fecha de terminación del contrato.

En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato y el acta de liquidación y/o terminación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos o se supla en su totalidad ante la ausencia de las mismas.

Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

Se deberá anexar copia de los documentos de conformación de Consorcio o unión temporal.

**NOTA:** Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente proceso, esta debe ser validada mediante los documentos establecidos en el presente estudio previo, a partir de las actividades ejecutadas.

**En caso de aportar contratos ejecutados con el sector privado se deberá anexar:**

- El contador y/o revisor fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley) de la empresa, debe certificar la venta realizada en el contrato aportado, según información contable.
- Acta de recibo.
- Copia de la factura o las facturas que respalda la ejecución del contrato.
- Copia de pago del IVA que género el contrato frente a la DIAN
- Copia del Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación del Contrato o del documento equivalente que haga sus veces y que se encuentre previsto en el contrato o Acta de Corte validada por la Entidad Contratante.

**CAPACIDAD TÉCNICA**:

Con el fin de que el futuro contratista sea idóneo y tenga la capacidad de dar cumplimiento al objeto de la presente invitación se requiere:

| PROFESIONAL REQUERIDO | PERFIL | DEDICACIÓN | PERFIL MÍNIMO |
|---|---|---|---|
| DIRECTOR DE CONSULTORÍA | PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL. | 30% | Experiencia General: Acreditar experiencia general mínima de diez (10) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.<br><br>Experiencia especifica: |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Haberse desempeñado como contratista y/o director de consultoría en por lo menos, cinco (05) contratos con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños a proyectos, edificaciones o espacios públicos o de uso institucional y por lo menos uno de los contratos tenga como objeto los estudios y diseños de escenarios deportivos y/o espacios públicos.<br><br>En caso de demostrar la experiencia con certificaciones solo se tendrán en cuenta certificaciones emitidas por la entidad pública contratante. |
| PROFESIONAL GEOTECNIA Y SUELOS | PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, CON ESPECIALIZACIÓN EN GEOTECNIA O GEOTECNIA VIAL. | 10% | Experiencia General:<br>Acreditar experiencia general mínima de diez (10) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.<br><br>Experiencia especifica:<br>Haberse desempeñado como contratista o profesional en por lo menos, tres (03) contratos con entidades públicas cuyo objeto sea o esté relacionado con estudios y diseños a proyectos de infraestructura e incluyan dentro de sus entregables estudios de suelos y/o geotecnia.<br><br>En caso de demostrar la experiencia con certificaciones solo se tendrán en cuenta certificaciones emitidas por la entidad pública contratante. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO | PROFESIONAL EN ARQUITECTURA CON ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO URBANO. | 20% | Experiencia General Profesional: Acreditar experiencia general mínima de cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.<br><br>Experiencia especifica: Haberse desempeñado como contratista y/o diseñador arquitectónico en por lo menos, tres (03) proyectos para entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con escenarios deportivos o edificaciones públicas o de uso institucional. |

El equipo de responsables directivo y expertos deberá tener los perfiles mínimos descritos anteriormente, los cuales se verificarán para efectos de la habilitación del proponente. Para este fin, el proponente deberá suministrar los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia para cada uno de los integrantes del equipo presentado:

El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Resumen de experiencia del personal profesional (esencial).
- Copia de la Tarjeta o Matrícula Profesional (esencial) donde se especifique la fecha de expedición de la misma.
- Diplomas o actas de grado
- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita (esencial) en donde se especifique la dedicación exclusiva al proyecto.
- Certificado de vigencia de la Matrícula Profesional (esencial), expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación
- Certificaciones de experiencia (esencial) expedidas directamente por la entidad contratante, las cuales debe contener como mínimo; nombre de la entidad contratante, datos del contratista, objeto del contrato, fechas de inicio, fecha de finalización y el cargo desempeñado. Para el caso de experiencia como contratista, se podrá adjuntar las actas de recibo y/o de liquidación.

## 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor se encuentra justificado en el estudio de mercado que hace parte integral del presente proceso.

El valor estimado del Contrato a celebrar es por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00) M/CTE.,** PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

### 4.1. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

### 4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

### 4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se prestará en la jurisdicción municipio de Tasco.

## 5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, el secretario de hacienda de la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **20240312** de fecha **06** de **septiembre** de **2024** con la siguiente descripción:

| Código rubro | Descripción | Fuente | Valor |
|---|---|---|---|
| 23201010010318-01-124301-16-4301004 | PD_CF - Infraestructura en escenarios Deportivos | 1.2.4.3.01 SGP - PROPÓSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACIÓN | $8.000.00,00 |
| **TOTAL** | | | **$8.000.000,00** |

FORMA DE PAGO

La alcaldía pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera:

Un primer pago correspondiente al 90% del valor del contrato a la entrega formal de los productos y documentos técnicos exigidos en el presente proceso y sean radicados en la secretaria de planeación en medio magnético y físico, y el restante 10% al acta de recibo a satisfacción final, por parte del supervisor una vez se cuenta del valor del contrato previa viabilidad técnica y aprobación del proyecto, bajo los lineamientos del SGR, y para lo cual el contratista deberá presentar informe con los respectivos soportes de entrega (facturas y/o Cuentas de cobro, etc.) al supervisor designado por la administración, con quien elaboraran acta de liquidación del contrato, con la cual se autorizará el respectivo desembolso.

No obstante, lo señalado en los numerales anteriores, los mencionados pagos están sujetos a los diferentes descuentos de ley y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando

a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

## 6. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El presente proceso de contratación se incluirá en el Plan Anual de Adquisiciones de la siguiente manera: **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE TASCO, BOYACÁ"**

| CÓDIGO UNSPSC | | | | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| **Segmento** | **Familia** | **Clase** | **Producto** | |
| 80 | 11 | 16 | 14 | Servicios temporales de ingeniería |

## 7. CONCLUSIONES:

Con fundamento en todo lo anterior, la contratación que se pretende, debe realizarse tomando en cuenta el presente estudio previo.

Cordialmente,

**FELIPE ANDRÉS ROMERO PINTO**
**Secretario de Planeación y obras públicas**

Elaboró: Felipe Andrés Romero Pinto
Secretario de Planeación y obras públicas
Reviso: contratación / Manuel A. Barreto
Anexo: análisis del sector